

OMPI



SCIT/SDWG/1/4
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 9 de abril de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMAS Y DOCUMENTACIÓN

Primera reunión
Ginebra, 28 a 30 de mayo de 2001

**REVISIÓN DE LAS NORMAS ST.30, ST.31, ST.32, ST.33, ST.35 Y ST.40 DE LA OMPI;
EL AVANCE DE LA REVISIÓN Y PROPUESTAS DE LABOR FUTURA**

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. Las normas de referencia, que hasta la fecha se han conocido colectivamente como “normas para el tratamiento electrónico de datos”, se enumeran en el Cuadro 1, más adelante. Desde 1997, la revisión de las normas se ha encomendado a un equipo técnico integrado por expertos técnicos de las Oficinas de los Estados miembros. Desde entonces, en períodos determinados, se han presentado proyectos destinados a ocuparse de una determinada actividad o de una razón definida para proceder a un cambio, por ejemplo, el problema informático del año 2000, y proyectos revisados que se han preparado para su posterior aprobación por el grupo de trabajo correspondiente y adopción por el órgano ejecutivo (el PCIPI y, más recientemente, el Plenario del SCIT).
2. Hasta la fecha, las actividades del equipo técnico se han llevado a cabo exclusivamente mediante comunicaciones por correo-e (incluida la utilización de listas de enlaces) y se ha utilizado un espacio reservado del sitio Web del SCIT para publicar proyectos revisados,

permitir el acceso al material de referencia, etc. La Secretaría ha emprendido la coordinación de esas actividades, incluida la preparación de proyectos.

Cuadro 1: Normas para el tratamiento electrónico de datos

Norma	Título
Norma ST.30 de la OMPI	Recomendación relativa a una norma de formato de cinta magnética para intercambio de datos bibliográficos, resúmenes y textos completos de documentos de patente en forma legible por máquina
Norma ST.31 de la OMPI	Juegos de caracteres codificados normalizados que se recomiendan para el intercambio de registros de documentos de patente legibles por máquina
Norma ST.32 de la OMPI	Recomendación relativa al marcado de documentos de patente mediante el SGML (lenguaje normalizado para el marcado generalizado)
Norma ST.33 de la OMPI	Formato normalizado recomendado para el intercambio de datos de documentos de patente en forma de facsímil
Norma ST.35 de la OMPI	Recomendación relativa al formato normalizado para el intercambio de carrete a carrete y en cintas de cartucho IBM 34/90 (MMMT), de datos de documentos de patente publicados de modo mixto
Norma ST.40 de la OMPI	Recomendación relativa a la disponibilidad en CD-ROM de imágenes en facsímil de documentos de patente

ACTIVIDADES ACTUALES

3. Durante el pasado año, en el que se llevaron a cabo deliberaciones sobre la reestructuración del SCIT y sobre la función que eventualmente han de cumplir los equipos técnicos del SCIT en lo que respecta a las actividades de la elaboración de normas, se observó una cierta discontinuidad en las actividades de revisión. En consecuencia, algunas enmiendas propuestas con anterioridad aún se encuentran pendientes. No obstante, en ese período, otras actividades en materia de elaboración de normas relativas a la presentación electrónica, han dado lugar a la presentación de propuestas (grupos de caracteres, presentación en línea de grupos de etiquetas XML), que es necesario tomar en consideración una vez ultimadas las modificaciones a las normas actualmente en vigencia.

4. Entre las actividades pendientes que exigirán la elaboración de un calendario y la asignación de recursos, cabe mencionar las siguientes:

- ST.30
Examinar si en la actualidad es necesario seguir utilizando esta Norma, basada en la utilización de una unidad central. Propuestas relativas a sistemas que no estén basados en la utilización de una unidad central.
- ST.31
Revisión para tener en cuenta los resultados de las propuestas existentes sobre la presentación electrónica en el marco del PCT.
- ST.32
Actualización para tener en cuenta los informes de búsqueda y la compatibilidad con el XML.
Introducción de mejoras o modificaciones a los grupos de etiquetas para que reflejen las prácticas actuales de las oficinas.
- ST.33
Modificaciones propuestas por el Equipo Técnico PDI (véase la Tarea N° 22).
- ST.40
Cambios que reflejen las prácticas actuales de las oficinas, incluidas, por ejemplo, la utilización del modo mixto, la conversión a DVD, las correcciones a la Norma ST.50, la publicación de secuencias del genoma, etcétera.

PROPUESTAS DE LABOR FUTURA

5. Debido a la función esencial que desempeña en relación con el registro, almacenamiento e intercambio de información sobre patentes y la posibilidad de modificación de las solicitudes, que es consecuencia tanto de los cambios en las prácticas de documentación en el ámbito de la propiedad intelectual como de la evolución tecnológica, en la práctica, la revisión de las normas es un proceso permanente. Por consiguiente, se sugiere que dicha labor tenga un carácter *permanente* y que cada equipo técnico responsable ejerza un control de calidad, sobre toda propuesta de documentación y de modificación de normas para que sus efectos sean los deseados.

6. El equipo técnico del SCIT encargado de la revisión de las normas fue creado en 1997. Se adjunta la lista de miembros actuales. Debería revisarse la composición con objeto de confirmar la disponibilidad de los integrantes actuales para dedicar tiempo a la participación activa en las actividades de revisión, y también para permitir la incorporación de nuevos miembros procedentes de las oficinas de propiedad industrial. Al revisar la composición del equipo también debería considerarse la participación de representantes de la industria que tienen que ver con la utilización de las normas (por ejemplo, miembros de empresas como *INCOM*, *Bundesdruckerei*, etc.).

7. Para cada una de las normas enumeradas en el Cuadro 1, debería designarse un relator, quién dirigirá la actividad de revisión relacionada con dicha norma o desempeñará en ella un papel principal. Además, también debería examinarse si es necesario, para determinadas normas, establecer un subgrupo del equipo técnico, por ejemplo, un grupo de trabajo encargado de realizar tareas específicas relacionadas con las actividad de revisión. La asignación de responsabilidad a un grupo más pequeño puede resultar útil cuando sea

necesario que los miembros del equipo técnico acudan a las reuniones a fin de que se pueda avanzar con rapidez (en lugar de utilizar exclusivamente el correo electrónico).

Posteriormente, los proyectos se distribuirán a todos los demás miembros del equipo técnico. Esa práctica ha demostrado ser útil (y necesaria) en la elaboración de las normas sobre presentación electrónica.

8. Se invita a los miembros del SDWG a tomar nota de la información suministrada y a proporcionar más informaciones, de ser necesario, en relación con las necesidades de sus oficinas con respecto a las modificaciones de las normas reseñadas en el párrafo 4, con inclusión de la prioridad, el calendario, etcétera. También se invita al SDWG a considerar la propuesta de labor futura e informar a la Secretaría sobre los eventuales miembros del equipo técnico.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

**REVISIÓN DE LAS NORMAS ST.30, ST.31, ST.32, ST.33, ST.35 Y ST.40,
DE LA OMPI**

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

<i>OFICINA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	<i>CORREO-E</i>
Alemania	Sr. Joerg Czarnowski	Responsable de la organización del tratamiento electrónico de datos para los sistemas de administración de derechos de propiedad industrial	dpah2@isar.de
Austria	Dr. Dietmar Trattner		trattner@at-patent.co.at
Canadá	Sr. Don McMaster		mcmaster.don@ic.gc.ca
Croacia	Sra. Vesna Cernelc-Marjanovic		kbubanko@alf.tel.hr
España	Sr. José M. Aranda		josemi.aranda@x400.oepm.es
Estados Unidos de América	Sr. Robert Johnson	Oficina del Jefe del Servicio de Información	robert.johnson@uspto.gov
Japón	Seiiti Akagawa	Director de la División de Política de Información en materia de Patentes	akagawa@email.jpo-miti.go.jp / aspa7832@jpo-miti.go.jp
Letonia	Sr. Uldis Lesalnieks		valde@lrpv.lv
Lituania	Sra. Saulė Daukuvienė	Asesor en información sobre patentes	saule.daukuvienė@is.lt
OEP	Sr. Paul Brewin	Administrador Principal de Sistemas de Información	brewin@epo.e-mail.com
Reino Unido	Sr. Geoff Bennett	Director de TI	geoff.bennett@patent.gov.uk
Rumania	Sr. Bogdan Boreschievici		osim@tag.vsat.ro

[Fin del Anexo y del documento]